

61

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2021-00470

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, la constancia de notificación personal surtida por a la demandada **FIDUCIARIA BNC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, efectuada por la parte demandante (CD fl. 38 y fl. 39).
2. Téngase en cuenta la contestación de la demanda allegada por la demandada **FIDUCIARIA BNC S.A. EN LIQUIDACIÓN** (CD fl. 42 Y fl. 43), en la que presenta excepciones previas y de mérito.
3. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, el informe secretarial de 13 de octubre de 2022 (fl. 59), en el que se indica que se incluyó a **ESSO COLOMBIANA LIMITED** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, así como el informe secretarial de 11 de enero de 2023 (fl. 60), en el que señaló que, durante el término del emplazamiento, no compareció a notificarse, encontrándose a la fecha el término vencido.
4. Teniendo en cuenta que el emplazamiento ordenado en auto de 7 de octubre de 2022, fue surtido en legal forma a **ESSO COLOMBIANA LIMITED**, sin que hubiese comparecido al proceso, se designa como curador *ad litem* de los emplazados al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). **Librese telegrama.**
5. Al respecto de las excepciones previas y de mérito formuladas por **FIDUCIARIA BNC S.A. EN LIQUIDACIÓN.**, este despacho emitirá pronunciamiento una vez surtidas las notificaciones correspondientes, y se encuentre debidamente trabada la litis.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ

Juez



República de Colombia
Departamento del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Administrativa Especial de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 077

Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(a),

~~_____~~

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
LUIS MIGUEL RINCON ESTUPIÑAN	79.648.268	135.805	CALLE 112 No. 14 B - 12		luis.rincon@arcerojas.com	2017-0144	2021-00470

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



